



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de abril de 2011, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

FABIO VLADIMIRO FERNANDES PEDROSA	CALLE ROBLES, 2 01 B	11/10/1985
HICHAM ELASRI	CTRA POZA, 4 07 B	26/10/1978
ABDELHAMID MOKEDDEM	CALLE SAN JOAQUIN, 12 05 D	31/01/1968
SIDI MOHAMMED BELABED	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 28 06 B	29/04/1980
ELENA CALIN	CALLE SAN FRANCISCO, 159 07 C	28/02/1972

Burgos, 1 de abril de 2011.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Gema Conde Martínez